



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2011-MDM

Mala, 07 de Julio del 2011

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el 07 de Julio del 2011, sobre aprobación de modificación presupuestal para equilibrar la proyección de gastos corrientes en el segundo semestre 2011 de la Municipalidad Distrital de Mala, solicitado mediante Informe N° 099-2011-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, acorde se determina la autonomía que concede la Constitución Política del Estado Peruano, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en este sentido se solicita la modificación presupuestaria a fin de equilibrar la proyección de gastos corrientes en el segundo semestre 2011 de la Municipalidad Distrital de Mala en concordancia con el artículo 9° Inciso 16 que faculta al Concejo Municipal ha: "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad".

Que, luego del debate el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa de la aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestal de gastos corrientes en el segundo semestre 2011 de la Municipalidad Distrital de Mala, tomándose los recursos de hasta el 100% del FONCOMUN a fin de equilibrar la proyección de gastos corrientes de conformidad al Informe N° 099-2011-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Victor Hugo Carbajal Gonzales
Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE